

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __11.889_ /

Monte Patria, 07 de Noviembre del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 1613, de 07 de Octubre de 2014.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-271-L114

RESUELVO



AUTORÍZASE, resolución de acta de Adquisición 2992-271-L114, por adquisición de insumos para fotocopidora del Colegio República de Chile, por un valor de \$ 903.989 (novecientos tres mil novecientos ochenta y nueve pesos), a entregar por los siguientes proveedores:

- **AMALIA DE LA CRUZ HERNANDEZ RIVAS, RUT. 9.707.149-7, por \$ 574.175.-**
- **INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA., RUT. 89.912.300-K, por \$ 329814.-**

2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 04 009 001 002 "Tintas Tóner y Similares" área de Gestión 1-2-1, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE

(5)